



JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO¹

Universidad de Salamanca - gasencio@usal.es

Artículo recibido: 20/01/2014 - aceptado: 14/02/2014

LA GRAMÁTICA TAMBIÉN VIAJA: LOS PIONEROS DE LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

RESUMEN:

Se repasan aquí la trayectoria y los desplazamientos —epistemológicos, metodológicos, de contenidos, pedagógicos y geográficos— de la gramática española entre 1492, la fecha inaugural de la tradición, y finales del siglo XVIII. Se esbozan estos asuntos: (i) cómo ya Nebrija diversifica la gramática en «gramática para hispanohablantes» *vs* «gramática para extranjeros»; (ii) cómo después de 1492 la gramática del español hace viajes de ida y vuelta: abandona España y sale al extranjero (1555), vuelve a España (1614), la abandona de nuevo (1651), para retornar y quedarse definitivamente (1743); (iii) algunas características de los textos.

PALABRAS CLAVE: Historiografía lingüística, gramática española, español/lengua extranjera.

ABSTRACT:

The trajectory and scattering —in epistemology, methodology, contents, pedagogy and geography— of Spanish grammar are reviewed from 1492, starting date of the tradition, to the end of the 18th century. We outline the following: (i) how Nebrija already tells «grammar for Spanish-speakers» from «grammar for foreigners»; (ii) how, after 1492, Spa-

¹ José J. Gómez Asencio es Catedrático de *Lengua Española* de la Universidad de Salamanca. Ha sido, siempre en esa universidad, Director de *Cursos Internacionales* (1992-1995), Director del máster *La enseñanza de español como lengua extranjera* (1996-2004), Vicerrector de Profesorado (2007-2009) y Rector (2009). Premio María de Maeztu de la Universidad de Salamanca a la excelencia investigadora. Ha impartido cursos y seminarios sobre español como lengua extranjera, sintaxis del español estándar, historiografía de las ideas gramaticales y lingüísticas en España, y fonética y fonología del español en muchas universidades y centros del Instituto Cervantes. Profesor de la Spanish School de Middlebury College desde 1983. Ha publicado un gran número de libros o artículos sobre todos los ámbitos mencionados. Entre ellos, los más recientes son: *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I: De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)* (2006), *Vol. II: De 1614 (Jiménez Patón) a 1697 (Francisco Sobrino)* (2008) y *Vol. III: De 1700 a 1835* (2011), *La economía de la enseñanza de español como lengua extranjera* (2009), *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)* (2011).

nish grammar travels back and forth: it leaves Spain for foreign parts (1555), returns to Spain (1614), leaves again (1651) to come back and stay definitively (1743); (iii) some features of the texts.

KEY WORDS: Linguistic historiography, Spanish grammar, Spanish as a foreign language.

1. EL PRIMER PASO: EN SALAMANCA, EN AGOSTO DE 1492

«GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA ESPAÑOLES»

En 1492, en Salamanca, Antonio de Nebrija publicó un texto de gramática con el que marcó territorio, modelo e hito para toda la historia de la cultura occidental. Vino a llamarla algo así como *Gramática sobre la lengua castellana*. Constituye esta obra la primera gramática moderna completa conocida de una lengua vernácula; o, dicho con mayor precisión, de una lengua que no fuera el privilegiado latín; de una lengua aún hablada y escrita por usuarios competentes.

Desde la perspectiva de análisis en la que se ubica este trabajo (generosamente inspirado en Gómez Asencio 2001, 2006a, 2006b y 2012), la obra en cuestión representa, además, la primera gramática moderna de una lengua no extranjera, de una L₁ (o, si se prefiere, de una lengua adquirida y no aprendida). El primer tratado gramatical moderno sobre una lengua viva dirigido a sus propios hablantes. La innovación no es poca y me atrevería a calificarla de «revolucionaria» o, a lo menos, de francamente innovadora, para las personas de la época: por primera vez se construye para una lengua vernácula (el español) un texto —teórico, descriptivo y normativo— cuyos destinatarios principales —que no únicos— son los propios hablantes de esa lengua (los hispanohablantes de España²).

A partir de esta fecha ya no todas las gramáticas serán gramáticas del latín: habrá gramáticas del latín y gramáticas del español. A partir de entonces ya no todas las gramáticas lo serán de lenguas muertas: habrá también gramáticas de lenguas vivas.

² Cuando esta obra vio la luz (18 de agosto de 1492) Colón todavía no había arribado a costa alguna americana.

2. EL PASO SEGUNDO: EN SALAMANCA, EN 1492

DE «GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA ESPAÑOLES» (GRAMÁTICA DE L₁) A «GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS» (GRAMÁTICA DE L₂)

Pero Nebrija no se para ahí y redacta, además, una gramática del español para extranjeros. Sucede, pues, que este catedrático salmantino en once años, y sin contar con su labor lexicográfica, produce:

(i) una gramática del latín como lengua extranjera: las *Introductiones latinae* (Salamanca, 1481). Destinatarios: hablantes de cualquier lengua.

(ii) una gramática del español como lengua materna: libros I a IV de la *Gramática sobre la lengua castellana*. Destinatarios: hispanohablantes adultos.

(iii) una gramática del español como lengua extranjera: libro V de la *Gramática sobre la lengua castellana*. Destinatarios: hablantes de cualquier lengua (excluido, al menos en principio, el castellano o español).

En 1492 y de la mano de Nebrija, pues, nacen simultáneamente y en un solo texto dos tipos de gramática vernácula cuya vigencia pervive:

«gramática del español» (o si alguien requiriese una mayor precisión «gramática del español para hispanohablantes»; «gramática de L₁»); y «gramática del español como lengua extranjera» («gramática de L₂»).

Y, además, desde sus orígenes una y otra son concebidas por su creador con destinatarios diferentes que determinan diferentes objetivos, contenidos, tamaño y estructuración. No es la ocasión de entrar en detalles eruditos, pero sí de incidir levemente en algunos aspectos ciertamente reveladores.

2.1. Tres son los *géneros de ombres* para quienes «se compuso el arte del castellano» y tres —en consonancia— son los objetivos de su autor.

1. «Para los que quieren reducir en artificio i razon la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron». En este caso, se pretende fijar el uso del español, estabilizar la lengua vulgar, codificarla, unificar variantes:

reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano: para que lo que agora i de aqui adelante enel se escriviere pueda quedar en un tenor: i estender se en toda la duracion delos tiempos que estan por venir.

La gramática del español como un fin en sí misma: primer objetivo.

2. «Para aquellos que por la lengua castellana querran venir al conocimiento de la latina, lo cual pueden mas ligera mente hazer, si una vez supieren el artificio sobre la lengua que ellos sienten». Se trata ahora de facilitar el camino para el aprendizaje del latín y de su artificio, es decir, de la gramática latina o —incluso— de LA gramática (téngase en cuenta que LA gramática era en buena medida la gramática del latín y del griego, y el componente teórico inherente a este tipo de textos).

La gramática del español como vía de acceso instrumental a la gramática y a la lengua latinas, como puerta de entrada al latín: segundo objetivo.

3. Para aquellos que «de alguna lengua peregrina querran venir al conocimiento dela nuestra».

Se afirma, finalmente, que los pueblos bárbaros sometidos, «los enemigos de nuestra fe que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano» y todos aquellos que «tienen algun trato i conversacion en españa i necesidad de nuestra lengua» (vizcaínos, navarros, franceses, italianos y otros) «por esta mi arte podrian venir enel conocimiento della, como agora nos otros deprendemos el arte dela gramática latina para deprender el latin».

La gramática como vía de acceso al español por parte de quienes no lo hablan: gramática de ELE: tercer objetivo.

2.2. La gramática para los dos primeros destinatarios (en el fondo, reducibles a un tipo único: «gramática para españoles/hispanohablantes» con unos intereses o con otros) ocupa los cuatro primeros libros de la obra:

Libro I: *Orthographia*.

Libro II: *Prosodia i silaba*.

Libro III: *Etimologia i dicion*. Aquí sostiene la existencia de diez clases de palabras en español y pasa revista a diversos aspectos morfológicos y categoriales de cada una de ellas.

Libro IV: *Sintaxi i orden delas diez partes de la oración*. En este otro acomete un tipo de sintaxis —el único posible en la época— basado en la palabra, en el cual las únicas relaciones sintácticas objeto de estudio son las que tienen lugar entre las palabras como unidades aisladas o entre parejas de palabras.

El Libro V —titulado *Delas introducciones dela lengua castellana para los que de estraña lengua querran deprender* y en el que se contiene la que aquí hemos llamado «gramática para extranjeros»— anda como suelto de toda estructura; adosado al final, como un añadido; y, además, está dotado de un, así llamado, *Prólogo* propio. Todo apunta a que este Libro V no es en ningún sentido una parte de la *Gramática castellana* de 1492, que ya estaría completa con los cuatro libros primeros; esto es, todo parece indicar que se trata de una obra autónoma, que estamos ante un texto exento desde todos los puntos de vista que no sean el meramente editorial o libresco. Presenta, por lo demás, una estructura gramaticográfica totalmente diferente de la de la suma de los cuatro libros primeros (Gómez Asencio 2006b).

Es este Libro V notoriamente más reducido que la suma de los otros cuatro; se da, pues, una fuerte desproporción entre los contenidos reclusos en la «gramática para hispanohablantes» y los incluidos en la «gramática para extranjeros».

3. LOS DESPLAZAMIENTOS SUCESIVOS: LA GRAMÁTICA DE VIAJE

3.1. *De Salamanca (1492) a Baeza (1614): solo «gramáticas de ELE»*

Dos surcos abrió Nebrija en Salamanca para el estudio y la enseñanza de la lengua castellana: la «gramática del español» y la «gramática de ELE». A partir de él, aunque con algunas excepciones, el destinatario y los objetivos marcaron el tipo de texto, y las dos líneas que él trazó permanecieron separadas, en perspectiva conceptual y metodológica, para siempre y, desde el punto de vista geográfico, durante varios siglos: hasta prácticamente el siglo XX, «*el espacio de la gramática en la enseñanza de ELE*» no fue precisamente España. La gramática española comienza su viaje, su periplo, su exilio.

En ambos surcos puso semilla y ninguna fructificó. La *Gramática sobre la lengua castellana* quedó en el olvido: aún no se ha dado explicación convincente al hecho de que esta obra de importancia capital para la historia del pensamiento europeo occidental sobre el lenguaje no se reeditara nunca, ni una sola vez hasta el siglo XVIII (Álvarez de Miranda 2002). Como si no hubiera existido.

El caso fue que ni las «gramáticas del español» se construyeron sobre el modelo de los libros I a IV, ni las «gramáticas para extranjeros» lo hicieron sobre el modelo del libro V de su *Gramática sobre la lengua castellana*.

Después de Nebrija, y a distancias variadas, vienen gramáticas de las otras lenguas vernáculas:

a los 24 años, la primera gramática del italiano: las *Regole grammaticali della volgar lingua*, de Giovanni Francesco Fortunio (Ancona, 1516);

a los 38 años, primera gramática del francés: *Lesdarcissement de la langue francoyse*, escrita por el inglés John Palsgrave (Londres, 1530);

unos 42 años después, la primera gramática del alemán: *Ain Teütsche Grammatica*, de Valentin Ickelsamer (¿Augsburgo?, 1534);

a los 44 años, la primera gramática del portugués: *Grammatica da lingoagem portuguesa*, de Fernão d'Oliveira (Lisboa, 1536);

y a los 94 años, la primera gramática del inglés: *Bref Grammar for English*, de William Bullokar (Londres, 1586).

Después de Nebrija, y a larga distancia (un prolongado e impresionante silencio de 63 años), vienen más gramáticas del español..., pero —hasta 1614— todas se publican en el extranjero. En los años que van de 1492-Nebrija a 1627-Correas (Ramajo 1987) pueden contarse sin pretensiones de exhaustividad no menos de veinticinco gramáticas del español publicadas fuera de España (muchas de ellas, además, varias veces reeditadas³)... y ninguna dentro. He aquí algunas:

Bélgica:

1555: *Vtil, y breve institution para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Española*. Lovaina. Bartolomé Gravio.

1558: Villalón, Ldo.: *Gramática castellana*. Amberes. Guillermo Simon.

1558 Meurier, Gabriel: *Coniugaisons, regles, et instructions, moult propres et necessairement requises : pour ceux qui desirent apprendre François, Italien, Espagnol, & Flamen*. Amberes. Ian van Waesberghe.

1559: *Gramática de la Lengua Vulgar de España*. Lovaina. Bartolomé Gravio.

³ Son dignos de mención los casos de Giovanni Miranda (1566) o de Cesar Oudin (1597), quien sin duda se inspiró en aquel, y sirvió de modelo para muchos de los tratados gramaticales publicados en el extranjero durante el siglo XVII; en concreto, a Lorenzo Franciosini (1624) y a Francisco Sobrino (1697). De su obra se conocen ediciones en 1606, 1619 y 1660; de la de Franciosini, alguna de 1707 y de la de Sobrino, una en París (¡en 1872!).

Italia:

1560: Alessandri, Giovanni M.: *Il Paragone della lingua Toscana et Castigliana*. Nápoles. Mattia Cancer.

1566: Miranda, Giovanni: *Osservationi della lingua castigliana*. Venecia. Gabriel Giolito de Ferrari.

1624: Franciosini, Lorenzo: *Grammatica spagnvola ed Italiana*. Venecia.

1626: Fabre, Antoine: *Arte para aprender las lenguas italiana, franzesa y española*. Roma. Francesco Corbelletti.

Inghilterra:

1590: Corro, Antonio de: *The Spanish Grammer*. Londres. John Wolfe.

1591: Stepney, William: *The Spanish Schoole-master*. Londres. R. Field for John Harison.

1591: Percyvall, Richard: *Bibliothecæ hispanicæ pars altera. Containing a dictionarie in spanish, english, and latine [...]*. Londres. John Iackson.

1599: Minsheu, John: *A spanish grammar, first collected and published by Richard Perciuale Gent. Now augmented and increased [...]*. Londres. Edm Bollifant.

1605: Owen, Lewis: *The key of the Spanish tongue ...* Londres. T.C. for W. Welby.

1611: Sanford, John: *Propylaion, or An entrance to the Spanish tongue*. Londres. Th. Haueland.

1622: Wadsworth, John: *A grammar Spanish and English...* Londres. John Haviland for Edward Blount.

1623: Luna, Iuan de: *Arte breve, y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Londres. Iuan Guillermo.

Francia:

1596: Charpentier, N.: *La Parfaicte Methode pour entendre, escrire, et parler la langue Espagnole [...]*. París. Lucas Breyel.

1597: Oudin, Cesar: *Grammaire espagnolle expliquée en françois*. París. Marc Orry.

1608: Saulnier, Jean: *Introduction en la langue Espagnole par le moyen de la Française*. París. Jean Millot.

1614: Salazar, Ambrosio de: *Espexo general de la Gramatica en dialogos*. Rouen. Adrien Morront.

1619: Texeda, Jerónimo de: *Gramatica de la lengua española. Compuesta en español y françes*. París. Nicolas Bovrdin.

1624: Encarnación, Diego de la: *Grammaire espagnole expliquée en françois*. Douai. Balthazar Belleres.

Alemania:

1614 : Doergangk, Henricus: *Institutiones in lingvam hispanicam, ad modum faciles, quales ante hac nunquam visae*. Colonia. Petrus à Brachel.

Todas ellas son, a su manera, «gramáticas de ELE». De los tres géneros de hombres y tres objetivos para los que Nebrija compuso su *Gramática sobre la lengua castellana* el tercero es el predominante y tal vez el único que está presente en las gramáticas que siguieron. Todos los textos publicados entre 1555 y 1626 son en diversos modos *manuales de enseñanza de español* para extranjeros; de ahí, que por lo general fueran dotados de un endeble aparato teórico, mera armazón rutinaria en donde disponer los datos, las reglas, las muestras de lengua, los ejemplos, los paradigmas...

3.2. De Baeza (1614) a Valencia (1651) pasando por Salamanca (1627): tres «gramáticas de español»

Hubieron de pasar 122 años para que las gramáticas del español volvieran a tener como destinatarios los propios españoles y regresaran a España (*Institutiones de la gramatica española* de Bartolomé Jiménez Patón: Baeza, ¿1614?).

Y hubo que esperar más de 130 años para que fuera Salamanca —la cuna de las gramáticas vernáculas— la ciudad editora: *Trilingve de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze* del maestro Gonzalo Correas: Salamanca, 1627. Es sabido que la parte castellana de esta obra no es sino una especie de resumen del *Arte de la lengua Española Castellana*, que Correas dejó preparado para la imprenta en Salamanca en 1625, que no llegó a ver publicado y del que conocemos dos ediciones⁴.

El maestro no se apartó demasiado del sendero marcado por Nebrija, pero hasta cierto grado su obra viene a representar un corte categorial en relación con la tradición gramatical española precedente.

Correas dio pasos de gigante en el terreno de la adecuación descriptiva de la gramática a la lengua española. Su *Arte grande* es fuente de primera mano para el conocimiento que hoy se tiene del español del primer tercio del siglo XVII (Cano 2008). Dio en promover y practicar una observación empírica del uso común del español en el mismo momento en que su obra se gestaba: la gramática se hizo así también una descripción sincrónica de los rasgos idiosincrásicos —escritos y hablados— de una lengua concreta. Y se interesó además por los modos normales y corrientes de hablar de la gente (Buitrago 2008), por las expresiones idiomáticas, por las variantes lingüísticas ligadas a factores como el lugar de origen, la profesión, el sexo, la edad o la clase social. Mantuvo en todo momento una actitud lejana del normativismo rígido y acertó a sostener que «á cada uno le está bien su lenguaxe» y que no «se á de entender que su estilo particular [de cada cual] es toda la lengua entera, i xeneral, sino una parte»:

Ha-se de advertir qe una Lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinziyas, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales; de rústicos, de vulgo, de ziudad, de la jente mas granada, i de la Corte, del Historiador, del anziano, i Predicador, i aun de la menor edad, de mujeres y varones: i que todas estas abraza la Lengua universal debajo de su propiedad, niervo i frase; i á cada uno le está bien su lengua, i al Cortesano no le está mal escojer lo qe le parece mejor á su propósito, como en el traje. Mas no por eso se ha de entender qe su estilo particular es toda la lengua entera i jeneral, sino una parte; porqe muchas cosas qe él desecha, son rnui buenas i elegantes para el Historiador, anziano i Predicador i los otros.

⁴ La del conde de La Viñaza (Madrid: 1903) y la de Emilio Alarcos García (Madrid. RFE. Anejo LVI. CSIC: 1954).

3.3. De Valencia (1651) a Madrid (1743): solo «gramáticas de ELE»

Otra vez, la semilla cayó en terreno poco fértil, casi yermo. El caso es que —paradojas— la gramática del español, salvando el caso del *Arte de la Lengua Española* (Valencia, 1651) del jesuita padre Juan Villar se vuelve a «refugiar» en el extranjero, torna a especializarse en manuales de enseñanza de español como segunda lengua, pedestres en teoría y en planteamientos, carentes de innovaciones descriptivas o conceptuales... Y así, a través de Austria, Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña, Dinamarca, Países Bajos, se llega a Bruselas al final del siglo XVII (Francisco Sobrino: *Grammaire nouvelle espagnole et françoise*, 1697).

¿Qué es común a la mayor parte de estos textos publicados fuera de España entre 1555 y 1750?: los objetivos didácticos; los destinatarios, quienes los estudian porque quieren aprender una lengua no adquirida cuyo uso y rasgos estructurales desconocen; la escasez de preocupaciones teóricas o innovadoras de sus autores, más movidos por el imperativo pedagógico y por la eficacia que por las sutilezas de la doctrina, por su mejora o por su modernización; o el hecho de completar el aspecto práctico de enseñanza de la gramática propiamente dicha con diversos tipos de materiales complementarios extra-gramaticales en sentido estricto (diálogos más o menos estereotipados, frases hechas, refranes, modismos, vocabularios bilingües, notas culturales, ...) (Martínez Gavilán 1990 y 1994).

Convendría detenerse unos párrafos en este rellano; hacer unas elementales anotaciones acerca de algunos de estos textos que fueron modelos para la enseñanza-aprendizaje de ELE en toda Europa durante los dos siglos largos que van de 1550 a 1750. Pongamos unos cuantos casos representativos de manuales de este tipo aparecidos en países distintos y dirigidos a hablantes de lenguas diversas: italiano, inglés, francés.

3.3.1. Comencemos con Giovanni Miranda (1566)

1º. Dedicar un apartado independiente al verbo *SER* y otro al verbo *ESTAR*; lo mismo, más o menos, venimos haciendo hoy con ese rasgo idiosincrásico de nuestra lengua.

2º. Supo elevar la lengua coloquial a la categoría de asunto gramatical; dedicó más de las dos terceras partes del Libro Tercero (sesenta páginas) a tratar cuestiones relacionadas con usos coloquiales del castellano, con especial incidencia en lo que hoy se denominan *unidades fraseológicas*: locuciones, modismos, dichos, frases hechas, giros idiomáticos, expresiones fijas, refranes. El intento no queda en una mera exposición: Miranda, las más de las veces, se atreve —y disfruta

con ello— a ofrecer una rigurosa, fantástica y en muchos casos divertida guía para usar varias de estas expresiones: las contextualiza, las adorna, las acota, se disculpa ante los hablantes toscanos por lo directo y a veces rudo de la parla castellana, hace digresiones, ampliaciones, alardes de ingenio...; es perfectamente consciente de que se mueve por un territorio complicado, sinuoso y de que tiene que facilitar al lector, o mejor, al *usuario* de su texto/manual un mapa detallado del terreno (Buitrago 2006).

3º. Consigue un acertado sincretismo entre lengua escrita y lengua hablada que brilla hoy por su ausencia en la mayor de los libros, guías y diccionarios centrados en la fraseología (*id*).

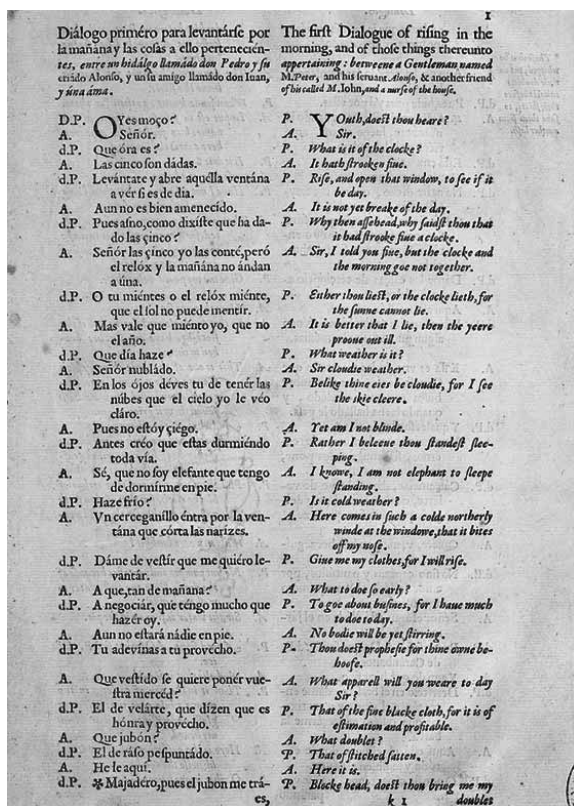
3.3.2. Sigamos con otro autor caso bastante representativo y relativamente bien estudiado, también del siglo XVI. Se trata de John Minsheu

En 1599, con paginaciones y portadas independientes, se imprimen en gran formato y encuadernan juntas tres obras distintas que aspiraban a satisfacer las necesidades del más exigente alumno británico de español:

«La parte del león, cerca de 400 páginas a tres columnas, se la lleva un *Dictionarie in Spanish and English*, con su correspondiente e inverso *English and Spanish*. Sigue una *Spanish Grammar*, donde se exponen, de acuerdo con la ortodoxia de Quintiliano, las partes tradicionales de la Gramática, desde la ortografía y la prosodia hasta la sintaxis, esta última tan adelgazada como ha sido norma hasta tiempos muy recientes. Pero Minsheu sin duda intuyó la importancia que tiene la fraseología, la «frase hecha» sea como paremia o mero sintagma fijo, para la adquisición de una nueva lengua, y añade a su *Spanish Grammar* varias páginas con listas traducidas de «Words, Phrases, Sentences and Proverbs», que toma de la *Diana* de Montemayor (en su edición de 1580), la *Celestina* (Amberes, 1595), el *Lazarillo de Tormes* (también de Amberes, 1595), el *Menosprecio de Corte* (ed. de 1591) y el *Marco Aurelio* de Guevara, y la *Floresta española* de Santa Cruz (Salamanca, 1592), además de refranes populares. El elenco de fuentes seleccionadas revela un paladar literario nada desdeñable» (Cid 2002: 19).

La tercera y última parte de lo que podríamos denominar el «plan curricular» de Minsheu la constituyen los *Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English*, de los que reproducimos aquí abajo algunos pasajes. Tratan de estos temas y en estas situaciones (nótese que uno [*temas*] y otro [*situaciones*] son dos de los factores de comunicación que es preciso tener en cuenta desde estos modernos enfoques):

- 1º. Para levantarse por la mañana y las cosas a ello pertenecientes.
- 2º. En el cual se trata de comprar y vender joyas y otras cosas.
- 3º. En el cual se trata de cosas pertenecientes a un convite, con otras pláticas y dichos agudos.
- 4º. De las cosas tocantes a el camino, con muy graciosos dichos y chistes.
- 5º. En el cual se contienen las ordinarias pláticas que los pajes suelen tener unos con otros.
- 6º. Que pasó entre dos amigos ingleses y dos españoles, que se juntaron en la lonja de Londres.
- 7º. En el cual se trata de las cosas pertenecientes a la milicia y de las calidades que debe tener un soldado, con muchos dichos graciosos y buenos cuentos.



DEL DIÁLOGO SEGUNDO, EN EL CUAL SE TRATA DE COMPRAR Y VENDER JOYAS Y OTRAS COSAS [...]

(obsérvese qué funciones comunicativas/actos de habla se enseñan/practican, o cómo se introduce el vocabulario)

TOMÁS.— ¿Adónde queréis que vamos, señora?

MARGARITA.— Vamos a la platería y compraremos algunas piezas de plata.

TOMÁS.— ¿Y de allí?

MARGARITA.— Iremos a la lonja para comprar algunas cosas.

TOMÁS.— En el nombre de Dios, entremos en esta tienda.

MARGARITA.— Plegue a Él sea con pie derecho.

TOMÁS.— Ah, señor, guarde Dios a vuestra merced.

PLATERO.— Y venga con vuestras mercedes.

TOMÁS.— Mándenos mostrar algunas buenas piezas.

PLATERO.— ¿Qué géneros quiere vuestra merced? Tazas, copas o jarros, fuentes, platos y escudillas es lo más necesario.

TOMÁS.— Y también copas de salvo. Y saleros, vinajeras...

PLATERO.— Hola, mozo. Saca aquí toda esa plata de el arca.

MARGARITA.— Veamos aquellos candeleros y despabiladeras.

TOMÁS.— Si estos braserillos de mesa estuvieran sin celados, fueran mejores.

PLATERO.— Otros dicen que la sin celadura es allegadero de mierda, hablando con perdón de vuestras mercedes.

MARGARITA.— No veo aquí aguamanil ninguno.

PLATERO.— Aquí está uno sobredorado y sin celado, con su fuente de la misma labor.

TOMÁS.— Yo quisiera toda la vaxilla de una misma labor: que no diferenciara unas piezas de otras.

PLATERO.— Por eso dicen que tantas opiniones hay como cabezas; otros dicen que la variedad es la que agrada.

TOMÁS.— Es verdad. Pero la variedad ha de ser de cosas enteras, y porque hacer una capa de remiendos no puede agradar a nadie.

PLATERO.— Conciértese vuestra merced conmigo en el precio, que yo se la daré acabada dentro de pocos días, de la hechura que la quisiere.

MARGARITA.— Siempre en las tardanzas hay peligro, y vale más páxaro en mano que bueitre volando.

TOMÁS.— Pues escoja de ahí vuestra merced las piezas que más le agradaren.

MARGARITA.— Este salpimentero y esta copa, con su sobrecopa, y este pichel y esta caldereta y esta porcelana sean las primeras.

TOMÁS.— ¿A cómo hemos de dar por el marco de estas piezas?

PLATERO.— Por el marco de las llanas me ha de dar vuestra merced a cien reales, por las sincladas a quince ducados, y por las doradas a treinta ducados.

TOMÁS.— Si el pedir fuera dar, no se había hecho mala hacienda hoy; pero de * el dicho a el hecho hay gran trecho.

PLATERO.— Al de menos no lo daré yo por lo que vuestra merced me ha ofrecido hasta agora.

TOMÁS.— Está tan caro que yo no sé qué le ofrezca si no es una baxa.

PLATERO.— Esa yo la danzaré después que vuestra merced haya tañido su alta.

TOMÁS.— Mi más alta, señor, es a seis ducados la llana y a cien reales la sinclada; y la dorada a veinte ducados.

PLATERO.— Muy bien despachado iba yo; más me tienen a mí de costa.

TOMÁS.— Pues, señor, torne a danzar, a ver en qué para.

PLATERO.— En cada género le quitaré a vuestra merced dos ducados, y no más.

3.3.3. Cerremos con un gramático que publicó en Bruselas y que cerró el siglo XVII y —en la práctica— este modo de trabajar. Marcó hito. Hablo de Francisco Sobrino (émulo de varios maestros de lengua anteriores a él: Oudin, Minsheu..., y reeditado con éxito hasta ¡1872! (La Viñaza 1893, p. 294).

Unas muestras, de nuevo, hablarán por sí mismas: reproduzco ahora los títulos de dos epígrafes o apartados de la obra que representan *stricto sensu* la formulación de actos de habla/funciones comunicativas con algunos de sus correspondientes recursos o exponentes lingüísticos:

La maniere de souhaiter le bonheur à quelqu'un.

233

La maniere de faire un compliment de condoléance à quelqu'un.

234

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| <i>Dar la en hora buena,</i> | Souhaiter le bonheur, |
| | feliciter quelqu'un. |
| <i>doy à v. m. la en hora</i> | je vous souhaite le |
| <i>buena,</i> | bonheur, je vous fe- |
| | licite. |
| <i>sea en hora buena,</i> | à la bonne heure. |
| <i>me huelgo que v. m. áya</i> | je suis aise que vous |
| <i>conseguido lo que pre-</i> | aiez obtenu ce que |
| <i>tendia,</i> | vous pretendiez. |

| | |
|----------------------------------|---------------------------|
| <i>me pesa de la muerte de</i> | je suis marri de la |
| <i>su padre de v. m.</i> | mort de M. vôtre pere. |
| <i>me pesa de la desgracia</i> | je suis marri du mal- |
| <i>que le aconteció á v. m.</i> | heur qui vous est ar- |
| | rivé. |
| <i>me pesará de todo el mal</i> | je ferai marri de tout le |
| <i>que le aconsejere á v. m.</i> | mal qui vous arrivera, |
| <i>le pesa de nuestra des-</i> | il est marri, elle est |
| <i>gracia.</i> | marrie de nôtre |
| | malheur. |

Todo esto parece ir en consonancia con la ya no tan moderna dicotomía entre el *sistema* (los aspectos formales de la lengua) y la *comunicación* (la faceta interactiva, social, discursiva, pragmática, cultural, etc. de esa misma lengua). Ello, en todo caso, se nos muestra como una constante en la enseñanza de ELE en el extranjero a lo largo de los siglos XVI (segunda mitad), XVII y buena parte del XVIII. Y en la de hoy mismo: esta es la cuestión.

3.4. De Madrid (1743) a la España del siglo XIX: más «gramáticas de español»

En 1743 la gramática española regresa a España, a Madrid concretamente; el retorno se materializa con la *Gramática de la lengua castellana* de Benito Martínez Gómez Gayoso. Y a partir de 1769 (fecha del *Arte del romance castellano* del escolapio padre Benito de San Pedro) ya se queda en España, donde las obras se suceden sin solución de continuidad hasta hoy en día. No se hace preciso recordar ahora que en 1771 ve la luz por vez primera la *Gramática* de la Real Academia Española, cuyas ediciones se han sucedido igualmente de modo ininterrumpido hasta nuestros días.

Los dos senderos que marcó Nebrija en 1492 ya no vuelven a interrumpirse; ya no se dan más períodos «sin gramáticas». Las dos vías del maestro salmantino, ahora sí, caminan paralelas y simultáneas, solo que en espacios diferentes. No resulta fácil aventurar una fecha precisa, pero el error no sería craso si se sostiene que hasta aproximadamente la mitad del siglo XIX en España solo se producen «gramáticas del español» y fuera de España solo «gramáticas de ELE».

La tabla que sigue permitirá hacerse cumplida cuenta sinóptica de la evolución esbozada en el texto que precede:

| Fechas | En España | Fuera de España |
|-------------------|---|------------------------|
| 1492 (Nebrija) | gramática del español gramática de ELE | SIN GRAMÁTICAS |
| 1493-1554 | SIN GRAMÁTICAS | SIN GRAMÁTICAS |
| 1555-1613 | | gramáticas de ELE |
| 1614-1651 | gramáticas del español (Jiménez Patón, Correas, Villar) | gramáticas de ELE |
| 1652-1742 | SIN GRAMÁTICAS | gramáticas de ELE |
| 1743-1850 | gramáticas del español (Martínez Gómez Gayoso) | gramáticas de ELE |

La «gramática de ELE», inaugurada por un autor anónimo en las prensas de Bartolomé Gravio, en Lovaina, en 1555, ha seguido desde entonces una trayectoria ininterrumpida, siempre en el extranjero, de viaje.

La aquí llamada «gramática del español» conoció, por el contrario, a lo largo de sus cinco siglos de existencia dos grandes paréntesis de inactividad: uno de 122 años (1492-1614) y otro de 92 (1651-1743); ello representa un total de 214 años de parálisis gramatical, del total de 522 años que van de 1492 al 2014, lo que viene a suponer algo de un 40% del período. Por otro lado, en la fase activa —308 años— apenas vieron la luz cinco textos de gramática.

Indagar las causas de tales comportamientos es tarea compleja que queda fuera de los objetivos de esta contribución, pero resulta difícil resistirse a aventurar algunas: prestigio del castellano fuera de nuestras fronteras, motivado en buena medida por el papel de gran potencia política, económica y cultural que España

desempeñó durante siglos (el mensaje de Nebrija alusivo a todos aquellos que «tienen algun trato i conversacion en españa i necesidad de nuestra lengua»); escaso interés de los propios hispanohablantes por la fijación, codificación y descripción técnica de su lengua; etc.:

Acordándome de las muchas ocasiones, que encontré ponderada en vários Autores la necesidad de una *Gramática* de la propria Lengua, me resolví à formar la presente.

Temía, y aun estoy recelando, que en vez de lograr la estimacion, que una invencion de ésta especie puede merecer por su trabajo, y utilidad, encontraría innumerables personas, que estrañarán el pensamiento de enseñarles el Arte de su propria Lengua. Y en realidad, à quien pudiéramos preguntar si ignoraba la *Gramática* de su proprio Idioma, que no se sintiera agraviado de la duda? Pocos habrá que tengan por necessária ésta *Gramática* sino para las Lenguas Estrangeras, creyendo, por falta de meditacion, y lectura, que no se halla diferencia en saber rudamente la Lengua materna como el vulgo, y en saber el artificio de ellas, y sus reglas (Martínez Gómez Gayoso 1743 y 1769: *Prólogo*).

Sin más comentarios.

Gramáticas para hispanohablantes

- 1492-Nebrija, Antonio de: *Gramática sobre la lengua castellana* (1492). Intr. y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento. Madrid. SGEL. 1992.
- 1614-Jiménez Patón, Bartolomé: *Instituciones de la gramática española*. Baeza. ¿1614?
- 1625-Correas, Gonzalo: *Arte de la lengua española castellana* [Salamanca. 1625]. Edición y prólogo de E. Alarcos García. Madrid. C.S.I.C. 1954.
- 1651-Villar, Juan: *Arte de gramatica española. Arte de la lengua española. Reducida a reglas, y preceptos de rigurosa gramatica*. Valencia. Por Francisco Verengel. 1651.
- 1743-Martínez Gómez Gayoso, Benito: *Gramatica de la lengua castellana, reducida à breves Reglas, y facil methodo para instruccion de la Juventud*. Madrid. Imprenta de D. Juan de Zuñiga. 1743. 2ª ed. en Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1769.
- 1769-San Pedro, Benito de: *Arte del romance castellano dispuesta segun sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia. Imprenta de Benito Monfort. 1769.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Álvarez de Miranda, Pedro (2002). «¿Quién publicó la *Gramática castellana* de Nebrija a mediados del XVIII?». *Bulletin Hispanique* 104, pp. 41-69.
- Buitrago, Alberto (2006). «Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Giovanni Miran-
da». En Gómez Asencio (dir.) 2006, pp.471-480.
- (2008). «Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Gonzalo Correas». En Gómez
Asencio (dir.), 2008, pp. 699-708.
- Cano Aguilar, Rafael (2008). «El español del siglo XVII a las luz de las *Gramáticas* de
Correas». En Gómez Asencio (dir.), 2008, pp. 549-569.
- Cid, Jesús A. (2002). «Leve introducción a unos diálogos hispano-ingleses». En *Pleasant
and Delightful Dialogues in Spanish and English, profitable to the learner, and not
unpleasant to any other reader [Diálogos familiares muy útiles y provechosos para los
que quieren aprender la lengua castellana]*. Edición a cargo de Jesus Antonio Cid con
la colaboración de Miguel Marañón y Lola Montero. Madrid: Instituto Cervantes, pp.
13-54.
- Gómez Asencio, José J. (2001). «Introducción» a Gómez Asencio (ed. y compilador): *Anti-
guas gramáticas del castellano*. Madrid: Edición digital en CD-Rom. Colección Clásicos
Tavera. Fundación Histórica Tavera-Digibis.
- (2006a). *Nebrija vive*. Madrid: Fundación Nebrija.
- (2006b). «La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija». En Gómez
Asencio (dir.). 2006, pp. 117-142.
- (2012). «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija». *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. LXXXVIII, 2, pp. 429-450.
- (dir.) (2006). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: De 1492 (Antonio
de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Fundación Instituto Cast. y Leonés de la
Lengua.
- (dir.) (2008). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II: De 1614 (B. J.
Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la
Lengua.
- Martínez Gavilán, M^a. Dolores (1990). «Normativismo y antinormativismo en la tradición
gramatical española del siglo XVII». *Contextos*, VIII/ 15-16, pp. 129-151.
- (1994). «Tradición e innovación en la teoría gramatical española del siglo XVII». En
Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario.
Murcia: Univ. de Murcia, vol III, 421-436.
- Ramajo Caño, Antonio (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a
Correas*. Salamanca: Univ. de Salamanca.